



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 282

22 de octubre de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

7L/PO/P-0560 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María del Mar Julios Reyes**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre solicitud de reunión urgente del Gobierno de Canarias y los Ministerios de Interior, Defensa e Inmigración, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Página 4

7L/PO/P-0575 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rosa Rodríguez Díaz**, del **GP Popular**, sobre puesta en funcionamiento del Centro de Estancia Diurna para Personas Mayores en Arguineguín, Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 4

7L/PO/P-0605 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre subvenciones en 2008 para control integrado de plagas en los cultivos agrícolas, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 5

7L/PO/P-0606 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre ayudas en 2008 para medidas fitosanitarias en el cultivo de la papa, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 5

7L/PO/P-0617 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Barragán Cabrera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre aumento de plazas del Centro de Internamiento de Extranjeros de El Matorral en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 6

7L/PO/P-0632 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Sergio Calixto Roque González**, del **GP Socialista Canario**, sobre ingreso al Estado a cuenta del extinto IGTE, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 7

7L/PO/P-0661 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre denuncias de las patronales turísticas sobre camas turísticas ilegales, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 7

7L/PO/P-0746 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares**, del **GP Popular**, sobre la nueva Ley de Comercio, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 8

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-1420 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre construcción o puesta en marcha de comedor escolar en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 9

7L/PE-1421 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre construcción de comedores escolares en Yaiza, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 10

7L/PE-1422 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 07618201 referido a Infraestructuras Deportivas/Educativas en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 10

7L/PE-1430 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 12

7L/PE-1431 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre receta médica para accesorios médicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 13

7L/PE-1432 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre entrada de melones y sandías que no provienen de la Unión Europea, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 13

7L/PE-1433 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre los planes de choque en materia turística en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 14

7L/PE-1434 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre el Plan de Infraestructura y Calidad Turística de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 15

7L/PE-1435 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre la tarjeta de fidelización EXCELLENT CLUB en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 18

7L/PE-1447 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversión en el Festival de Ópera de Las Palmas de Gran Canaria y en el Festival de Ópera de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 18

7L/PE-1470 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre especies marinas propias de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 19

7L/PE-1537 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre talleres de empleo, casa de oficios y escuelas talleres para personas con discapacidad en 2005, 2006, 2007 y 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 20

7L/PE-1549 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre los reglamentos insulares de organización y funcionamiento de los Consejos Insulares de Formación y Empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 21

7L/PE-1550 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre reunión del Consejo Insular de Formación y Empleo de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 21

7L/PE-1552 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre los programas de recualificación para trabajadores del sector de la construcción, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 22

7L/PE-1564 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre el primer semestre del 2009 Programa Trabajoven, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 22

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

7L/PO/P-0560 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud de reunión urgente del Gobierno de Canarias y los Ministerios de Interior, Defensa e Inmigración, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 61, de 5/3/09.)
(Registro de entrada núm. 5.092, de 1/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud de reunión urgente del Gobierno de Canarias y los Ministerios de Interior, Defensa e Inmigración, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

SOLICITUD DE REUNIÓN URGENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y LOS MINISTERIOS DE INTERIOR, DEFENSA E INMIGRACIÓN,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Fruto de la solicitud tuvo lugar una cumbre entre el Gobierno de España y el de Canarias el pasado día 29 de junio en la Sede de la Presidencia del Gobierno en Las Palmas de Gran Canaria, en donde se abordó, entre otras cuestiones, la reciente tragedia ocurrida en las costas de Lanzarote.”

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de septiembre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0575 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rosa Rodríguez Díaz, del GP Popular, sobre puesta en funcionamiento del Centro de Estancia Diurna para Personas Mayores en Arguineguín, Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 9/3/09.)
(Registro de entrada núm. 5.093, de 1/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Rodríguez Díaz, del GP Popular, sobre puesta en funcionamiento del Centro de Estancia Diurna para Personas Mayores en Arguineguín, Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Rosa Rodríguez Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ESTANCIA DIURNA PARA PERSONAS MAYORES EN ARGUINEGUÍN, GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En su momento, el Ayuntamiento de Mogán, en Gran Canaria, solicitó del Gobierno de Canarias y obtuvo, una subvención para la construcción y dotación del Centro de Estancia Diurna para personas Mayores en Arguineguín. En la actualidad, las plazas de este Centro, al igual que la disponibilidad existente en el archipiélago de este servicio, están siendo objeto de conversaciones con los Cabildos, con el fin de ser incluidas en el Sistema Canario de Dependencia, con la correspondiente cobertura económica por parte del Gobierno.”

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de septiembre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0605 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre subvenciones en 2008 para control integrado de plagas en los cultivos agrícolas, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 74, de 16/3/09.)
(Registro de entrada núm. 5.094, de 1/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre subvenciones en 2008 para control integrado de plagas en los cultivos agrícolas, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES EN 2008 PARA CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS EN LOS CULTIVOS AGRÍCOLAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Conforme al anuncio de 19 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Agricultura, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 258 de 26 de diciembre de 2008, por el que se notificó a los interesados la Resolución de 19 de diciembre de 2008, que concedió las subvenciones destinadas a la financiación de los servicios de asesoramiento técnico en materia de control integrado de plagas en los cultivos agrícolas, convocadas por Orden de 14 de julio de 2008, las cuantías económicas son las siguientes:

Importe de las subvenciones concedidas: 1.510.688,89 €.

Una vez transcurrido el plazo para la correspondiente justificación el importe real de lo subvencionado asciende a: 1.147.035,57 €.”

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de septiembre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0606 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre ayudas en 2008 para medidas fitosanitarias en el cultivo de la papa, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 74, de 16/3/09.)
(Registro de entrada núm. 5.095, de 1/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre ayudas en 2008 para medidas fitosanitarias en el cultivo de la papa, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AYUDAS EN 2008 PARA MEDIDAS FITOSANITARIAS EN EL CULTIVO DE LA PAPA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las papas destruidas por encontrarse afectadas de la Polilla Guatemalteca de la papa “Tecia solanivora Povolny” la cuantía de la ayuda fue la siguiente:

Por kilos de papas destruidas:	206.541,5 euros
Por transporte y vertido:	17.002,62 euros
Total:	223.544,12 euros

En relación a la ayuda por no cultivo al verse los terrenos afectados por *Ralstonia solanacearum* (Smith) Yabuuchi et al. La cuantía de la ayuda fue la siguiente:

Por superficie no cultivada:	31.748,08 euros
Total:	31.748,08 euros
Total:	255.292,2 euros

Todo ello, conforme al anuncio de 20 de enero de 2009 de la Dirección General de Agricultura, publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 22 de 3 de Febrero de 2009.”

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de septiembre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0617 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre aumento de plazas del Centro de Internamiento de Extranjeros de El Matorral en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 95, de 3/4/09.)
(Registro de entrada núm. 5.096, de 1/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre aumento de plazas del Centro de Internamiento de Extranjeros de El Matorral en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

AUMENTO DE PLAZAS DEL CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS EN EL MATORRAL EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“No. El Gobierno de Canarias no dispone de información alguna facilitada por el Gobierno de España.”

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de septiembre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0632 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Sergio Calixto Roque González, del GP Socialista Canario, sobre ingreso al Estado a cuenta del extinto IGTE, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 108, de 17/4/09.)
(Registro de entrada núm. 5.177, de 6/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- Del Sr. diputado D. Sergio Calixto Roque González, del GP Socialista Canario, sobre ingreso al Estado a cuenta del extinto IGTE, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Sergio Calixto Roque González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INGRESO AL ESTADO A CUENTA DEL EXTINTO IGTE,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Economía y Hacienda entiende que el ingreso que la Comunidad Autónoma de Canarias hace al Estado por vía de “compensación” como consecuencia de

la supresión del IGTE, ofrece serias dudas no de legalidad, sino de constitucionalidad, especialmente a la luz del principio de publicidad de las normas (artículo 93 de la Constitución), pues esta compensación no está regulada en el articulado de ninguna norma, sino que se alude a ella en el apartado IV del Preámbulo de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del REF de Canarias, en los siguientes términos:

“... siendo preciso mantener la capacidad financiera de las Administraciones Públicas, la reestructuración expuesta habrá de completarse con los ajustes financieros previstos para que ninguna de las tres Administraciones afectadas sufra mermas en la cuantía de los ingresos que de las figuras sustituidas venía obteniendo. En consecuencia, la pérdida de ingresos sufrida por la Hacienda del Estado, derivada de la integración del IGTE en el Impuesto General Indirecto *se compensará de la participación de la Comunidad Autónoma de Canarias en los Ingresos del Estado, los rendimientos correspondientes al citado impuesto.* Complemento de dicho ajuste financiero es que las Corporaciones Locales Canarias perciban una financiación análoga a la que habrían obtenido en estos momentos por el Arbitrio Insular sobre el Lujo y el de la Entrada de Mercancías, de no haberse producido la adhesión de España a la CEE.”

En todo caso, queremos precisar que esta Consejería entiende que el régimen de la compensación del IGTE debe entenderse derogado desde el 1 de enero de 2002, fecha en que comenzó a aplicarse el nuevo sistema de financiación autonómica regulado en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas del Régimen Común y ciudades con Estatuto de Autonomía, Y, por lo tanto, lo que defendemos –y así lo hemos mantenido– es que el Fondo de Suficiencia ha de calcularse con estricta aplicación a lo establecido en la Ley 21/2001, sin minoración alguna en concepto de “compensación” al Estado.”

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0661 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre denuncias de las patronales turísticas sobre camas turísticas ilegales, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 122, de 28/4/09.)
(Registro de entrada núm. 5.190, de 6/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre denuncias de las patronales turísticas

sobre camas turísticas ilegales, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DENUNCIAS DE LAS PATRONALES TURÍSTICAS SOBRE CAMAS TURÍSTICAS ILEGALES,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias no tiene constancia de la presentación de denuncias por escrito de las patronales turísticas sobre “camas turísticas ilegales” en nuestro archipiélago.”

Santa Cruz de Tenerife, 2 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0746 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, del GP Popular, sobre la nueva Ley de Comercio, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 173, de 9/6/09.)
(Registro de entrada núm. 5.102, de 1/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.23.- Del Sr. diputado D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, del GP Popular, sobre la nueva Ley de Comercio, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA NUEVA LEY DE COMERCIO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El anteproyecto de Ley Reguladora de la Licencia Comercial Específica ha sido tomado en consideración por el Consejo de Gobierno de Canarias y ha sido remitido al Consejo Consultivo de Canarias para la obtención del dictamen preceptivo. Una vez finalizado este trámite, el anteproyecto estará en condiciones de ser aprobado por el Consejo de Gobierno de Canarias y, posteriormente, será remitido al Parlamento de Canarias para su debate y aprobación.”

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-1420 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre construcción o puesta en marcha de comedor escolar en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 28/5/09.)
(Registro de entrada núm. 5.195, de 6/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.1.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre construcción o puesta en marcha de comedor escolar en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado

por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

CONSTRUCCIÓN O PUESTA EN MARCHA DE COMEDOR ESCOLAR EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicitudes creación curso escolar 2009/2010.

Código	Centro	Municipio	Isla	Módulo
35006011	CEIP Tesejeraje	Tuineje	Fuerteventura	30
35003001	CEIP Tarajalejo	Tuineje	Fuerteventura	70
35007571	CEIP Las Playitas	Tuineje	Fuerteventura	50
35005092	CEIP Tiscamanita	Tuineje	Fuerteventura	20
35006473	CEIP San Juan	Telde	Gran Canaria	120
35006266	El Almirante Antequera	Las Palmas de GC	Gran Canaria	50
35000151	CEIP María Muñoz Mayor	Agüimes	Gran Canaria	30
35006904	CEIP Tao	Teguise	Lanzarote	19
Código	Centro	Municipio	Isla	Módulo
38006147	IES Buenavista	Buenavista del Norte	Tenerife	50
38001498	CEIP Chigora	Guía de Isora	Tenerife	100
38000792	CEIP Araya	Candelaria	Tenerife	80
	CEIP La Jurada	Granadilla de Abona	Tenerife	150
38011327	IES Tacoronte	Tacoronte	Tenerife	125
38009151	CEIP El Roque	Llanos de Aridane	La Palma	150

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de octubre de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1421 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre construcción de comedores escolares en Yaiza, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 28/5/09.)
(Registro de entrada núm. 5.196, de 6/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.2.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre construcción de comedores escolares en Yaiza, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

CONSTRUCCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES EN YAIZA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Ayuntamiento de Yaiza con fecha 21 de diciembre de 2006 remite certificación del Secretario sobre Resolución de la Alcaldía en relación a los comedores de Yaiza y Playa Blanca, en los siguientes términos:

“Que el Ayuntamiento, titular demanial de los citados colegios, realizará las obras de construcción o acondicionamiento necesario para la puesta en funcionamiento del comedor.

Que el órgano municipal competente en materia de salud pública, al amparo de lo establecido en los

artículos 47 y 48 de la Ley 11/1944, de 26 de junio, afectará los trámites necesarios para las licencias pertinentes referidas al Control Sanitario de las instalaciones escolares destinadas al desarrollo de la actividad derivada de la prestación del servicio de comedor escolar.”

De acuerdo con esta certificación, la Dirección General de Promoción Educativa eleva Resolución de 2 de marzo de 2007 por la que se autoriza la creación y puesta en funcionamiento de los comedores escolares de Yaiza y Playa Blanca para el curso escolar 2007/2008.

Los referidos comedores escolares no han iniciado el servicio dado que sus instalaciones se encuentran en proceso de construcción o adaptación de espacios promovidos por el Ayuntamiento de Yaiza.”

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1422 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 07618201 referido a Infraestructuras Deportivas/Educativas en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 28/5/09.)
(Registro de entrada núm. 5.197, de 6/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.3.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 07618201 referido a Infraestructuras Deportivas/Educativas en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO 07618201 REFERIDO A INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS/EDUCATIVAS EN LANZAROTE DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2008,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según documento adjunto.”

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de octubre de 2009.-

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

En relación a la solicitud de informe requerido por VI a esta Dirección General para dar respuestas a la pregunta escrita de la diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario D.^a Olivia Cedrés Rodríguez sobre la situación del Proyecto 07618201 referido a Infraestructuras Deportivas Educativas que fue dotado en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2008 con un importe de 3.892.503 euros, (PE-1422) le informo:

El Proyecto 07618201 recogido en Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2008, corresponde a la inversión en Infraestructuras Deportivas en Centros de Educación Secundaria. Se procede a una modificación de crédito, para redistribuir dicha partida entre las diferentes islas. Las actuaciones ejecutadas en Infraestructura Deportiva, en cada una de las islas han sido las siguientes:

Fuerteventura	
Actuación	Importe
Cubrición de Cancha en el CEO Antigua	7.849,11
Vallado de Cancha y Pavimentación de zona de juegos en el IES Puerto del Rosario	50.000,00
Total	57.849,11

Lanzarote	
Actuación	Importe
Construcción de Polideportivo en el IES Yaiza	507.807,94
Cubrición de Cancha en el IES Zonzamas	16.541,40
Arreglo de Cancha en el IES Teguisse	46.777,19
Total	571.126,53

Gran Canaria	
Actuación	Importe
Cerramiento de Canchas en el IES Doramas, Moya	451.014,13
Cancha Cubierta en el IES Pablo Montesinos, Las Palmas	307.831,98
Remodelación de vestuarios masculinos en el IES Cruce de Arinaga, Agüimes	30.018,64
Reparación Cancha Deportiva en el IES Joaquín Artiles, Agüimes	34.013,28
Reposición cubierta vestuarios IES Profesor Antonio Cabrera Pérez, Telde	48.894,95
Total	871.772,98

La Gomera	
Actuación	Importe
Cubrición de Cancha CEO Santiago Apóstol, Alajeró	14.725,17
Cubrición de Cancha CEO Santiago Apóstol, Alajeró	315.048,43
Total	329.773,60

El Hierro	
Actuación	Importe
Colocación de baranda, piso antideslizante, enfoscado cancha y varios en el IES Roque del Salmor, Frontera	29.959,15
Vallado de Cancha en el IES Garoé, Valverde	49.991,61
Construcción de gradas, suplemento vallado, reposición pavimento y varios en cancha del IES Garoé, Valverde	49.664,78
Total	179.280,32

La Palma	
Actuación	Importe
Mejora alumbrado en cancha y talleres del IES Virgen de Las Nieves, S/C	23.377,68
Modificación de carpinterías, aislantes en Pabellón y humedades en vestuarios en el IES El Paso, El Paso	29.359,12
Remodelación acceso cancha y varios en el IES Luis Cobiella Cuevas, S/C	44.914,20
Total	97.651,00

Tenerife	
Actuación	Importe
Vestuarios en el IES La Guancha, La Guancha	16.655,00
Cubrición de Cancha en el IES Los Cristianos, Arona	357.820,01
Protección contra fuegos en el Pabellón del IES Garachico	14.141,07
Arreglo cubierta Pabellón y varios en el IES Punta Larga, Candelaria	32.253,72
Acondicionamiento interior de gimnasio en el IES Viera y Clavijo	49.997,85
Sustitución de cubierta de Pabellón en el IES Manuel Martín Glez., Guía de Isora	49.978,71
Cubierta de Pabellón en el IES El Tanque, El Tanque	17.936,95
Pavimento gimnasio, yeso y pintura en el IES Villalba Hervás, La Orotava	21.450,26
Arreglo tuberías vestuarios y varios en el IES Granadilla, Granadilla	30.023,62
Reforma de vestuarios en el IES Villalba Hervás, La Orotava	41.127,37
Carpintería, pintura y cubierta de vestuarios en el IES Benito Pérez Armas, S/C	29.990,93
Renovación Saneario de Canchas en el IES Benito Pérez Armas, S/C	49.995,03
Asfaltado y pavimentación de zona deportiva en el IES Benito Pérez Armas, S/C	49.999,82
Cerramiento Cancha Polideportiva en el IES El Sobradillo, S/C	40.422,38
Pintado de Canchas y bebederos en el IES Benito Pérez Armas, S/C	7.105,99
Total	808.898,87
Total importe ejecutado en toda las islas	2.916.352,30

El resto de la partida 976.150,70 fue transferida al proyecto que recoge las obras en Infraestructuras Deportivas en Centros de Infantil y Primaria.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2009.-
EL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, José Regalado Álvarez.

7L/PE-1430 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 28/5/09.)
(Registro de entrada núm. 5.198, de 6/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.4.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado

por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

EL INSTITUTO CANARIO DE HEMODONACIÓN Y HEMOTERAPIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia fue creado por la Ley 11/1986 como organismo autónomo de carácter comercial. De conformidad con lo prevenido en la disposición adicional séptima de la Ley 6/2006, de 16 de julio, de Patrimonio e la Comunidad Autónoma de Canarias, el Instituto ha de considerarse una entidad pública empresarial.

Sin perjuicio de la actualización de su normativa reguladora y del consecuente régimen jurídico que le corresponda, la Consejería de Sanidad no tiene previsto un cambio sustancial en el modelo de gestión del Instituto ni la externalización total o parcial de su actividad.”

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1431 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre receta médica para accesorios médicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 28/5/09.)
(Registro de entrada núm. 5.199, de 6/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.5.- De la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre receta médica para accesorios médicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

RECETA MÉDICA PARA ACCESORIOS MÉDICOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las oficinas de farmacia que se encuentren abiertas a las 10,00 pm lo pueden estar bajo dos

circunstancias distintas: o bien por estar en horario ampliado o bien porque están en turno de guardia. En el primero de los supuestos, no existe regulación alguna que limite la dispensación ni de medicamentos ni de productos sanitarios a la previa presentación de la receta médica correspondiente (excepción hecha de aquellos medicamentos sometidos a esta modalidad de dispensación).

En el segundo supuesto, esto es, desarrollo de turnos de guardia, el artículo 58 del derogado Decreto 258/1997, de 16 de octubre, por el que se establecían criterios específicos en materia de planificación y ordenación farmacéutica, establecía que durante dichos turnos “se podrá limitar la dispensación de medicamentos, productos sanitarios y terapéuticos a los que sean solicitados mediante la correspondiente prescripción médica y aquellas actuaciones justificadas que requieran urgente atención farmacéutica”.

Sin embargo este Decreto se derogó por la Ley 4/2005, de 13 de julio, de Ordenación Farmacéutica de Canarias, motivo por el cual debe acudirse a la aplicación de preceptos estatales de derecho supletorio, al objeto de determinar el régimen aplicable en relación con las cuestión planteada, debiendo informarse que mediante Real Orden de 12 de enero de 1928, se estableció que “durante las horas de la noche en que habitualmente permanecen cerrados los establecimientos farmacéuticos, el propietario de este o persona versada en el despacho, solamente tiene la obligación de atender la dispensación de medicamentos que se formulen mediante la presentación de recetas”, cuestión que puede hacerse extensiva respecto a los productos sanitarios.”

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1432 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figueroo Force, del GP Popular, sobre entrada de melones y sandías que no provienen de la Unión Europea, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 28/5/09.)
(Registro de entrada núm. 5.121, de 1/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.6.- Del Sr. diputado D. Fernando Figueroo Force, del GP Popular, sobre entrada de melones y sandías que no provienen de la Unión Europea, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al

señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figueroa Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ENTRADA DE MELONES Y SANDÍAS QUE NO PROVIENEN DE LA UNIÓN EUROPEA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El melón y la sandía son dos frutas claramente estacionales y que por su condición de cultivo herbáceo no pueden sobrevivir a los fuertes inviernos peninsulares.

En el periodo que transcurre desde octubre-noviembre hasta marzo-abril, los mercados peninsulares se encuentran abastecidos de estas frutas procedentes de zonas calidas y tropicales, como pueden ser Brasil, Senegal, etc.

Estos melones y sandías son comercializados, en su mayoría, por las mismas organizaciones de productores que los cultivan en la península

Se da la circunstancia de que estas producciones extemporáneas, en la España peninsular se venden como originarias de los países terceros, mientras que cuando son enviados a las Islas Canarias vía Península son etiquetados y declarados como de producción nacional.

Esto se debe a que desde el punto de vista fitosanitario Canarias es considerada como un país tercero, con una reglamentación fitosanitaria propia (Orden de 12 de marzo de 1987 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se establecen para las Islas Canarias las normas fitosanitarias relativas a la importación, exportación y tránsito de vegetales y productos vegetales).

Ante la problemática existente por la continua introducción de nuevos organismos nocivos en la Comunidad Autónoma Canaria, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino han firmado un convenio de colaboración en materia de inspección fitosanitaria.

En este sentido y al amparo del citado Convenio se ha creado una Comisión Técnica de Seguimiento del mismo.

Dicha Comisión ha establecido una serie de procedimientos (en particular solicitar la trazabilidad de los productos vegetales comercializados) con la finalidad de que no se siga repitiendo esta practica fraudulenta.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de septiembre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1433 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre los planes de choque en materia turística en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 28/5/09.)
(Registro de entrada núm. 5.150, de 2/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.7.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre los planes de choque en materia turística en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS PLANES DE CHOQUE EN MATERIA TURÍSTICA EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con cargo a la partida presupuestaria 16.05.516C 603.00 PILA 06616002, denominada “Plan de choque en zonas turísticas”, se han tramitado o se encuentran en tramitación, para ejecución en la isla de La Palma, las siguientes actuaciones:

Actuaciones	Año	Importe	Observac.
Subvención Plan de Choque Los Llanos de Aridane	2006	150.000,00	Ejecutado
Subv. Dotación de Piscinas de Minusválidos en las Piscinas de La Fajana Barlovento	2006	31.196,69	Ejecutado
Subv. Mirador de La Ladera (Mazo)	2007	36.000,00	Ejecutado
Subv. Mejora acceso a playa de la Veta y Tinizara (Tijarafe)	2007	40.000,00	Ejecutado
Subv. Creación de áreas de descanso y ocio (Puntallana)	2007	42.000,00	Ejecutado
Subv. Tramo barranco Amargavinos (Breña Baja)	2007	100.000,00	Ejecutado
Obra: Cubrición Barranco Amargavinos (Fase II) TM de Breña Baja.	2009	583.18,71	Aprobado proyecto, pendiente licitación.
Obra: Mejoras entornos del Museo Casa Luján (Puntallana)	2009	93.000,00	Acta de replanteo previo negativo. La obra se encontraba ejecutada
Obra: Acond. Plaza José M ^a Hdez. Ramos de Argual (Fase II)	2009	321.768,79	En licitación
Redacción Proyecto: Acondicionamiento de la Plaza del Llano en Argual	2009	55.000,00	Adjudicado al Arquitecto D. Rosendo Luis Brito.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de octubre de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1434 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre el Plan de Infraestructura y Calidad Turística de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 28/5/09.)
(Registro de entrada núm. 5.151, de 2/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.8.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre el Plan de Infraestructura y Calidad Turística de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PLAN DE INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD TURÍSTICA DE LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 3 de diciembre de 2004, se suscribe con el Cabildo Insular de La Palma el Convenio de Colaboración para la ejecución de las actuaciones previstas en el PICT de la Palma, que comprenden una inversión global ascendente a 14.664.695,06 euros, de los que la Consejería aporta el 50 %. 7.332.347,53 euros.

De conformidad con el reparto de actuaciones a llevar a cabo por las Administraciones firmantes recogida en los anexo II del citado Convenio, y en función de los distintos acuerdos adoptados por la Comisión de Seguimiento del PICT, la relación y estado de las actuaciones a ejecutar por este Departamento son las siguientes:

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de octubre de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

LA PALMA

APORTACION CONSEJERIA 7.332.347,53

ANTES FIRMA CONVENIO	importe	pagado	porcentaje
Ampliación accesos y entorno a Lavaderos de Argual: Pista Polideportiva y aparcamientos	36.060,73	36.060,73	
TOTAL ANTES FIRMA CONVENIO	36.060,73	36.060,73	0,49%

7.296.286,80

EJECUTADO	Acond. Y urbanización de viario y espacios públicos anexos en Puerto Viejo, Tazacorte y (certificación final)	458.483,55	453.645,32
	Embellecimiento C/Ramón y Cajal, Angel y Fdez. Taño (Casco Histórico de Los Llanos de Aridane) y certificación final	813.481,45	813.481,45
	Subvención nominada al Ayto. de Tazacorte para financiación de honorarios de redacción de proyecto "Acond. Y urbanización de viarios y espacios públicos anexos en Puerto Viejo	30.000,00	30.000,00
	Dirección facultativa de embellecimiento C/Ramón y Cajal, Angel y Fdez. Taño	11.361,64	11.361,64
	Dirección y coordinación plan Seguridad y Salud y dirección proyecto industrial Embellecimiento C/Ramón y Cajal, Angel y Fdez. Taño (Casco Histórico de Los Llanos de Aridane)	12.000,00	12.000,00
	Dirección técnica de la obra Embellecimiento C/Ramón y Cajal, Angel y Fdez. Taño	11.361,64	11.361,64
	TOTAL EJECUTADO	1.336.688,28	1.331.850,05

18,23%

5.959.598,52

EN EJECUCION	Centro Multiusos, Santa Cruz de la Palma	1.585.567,90
TOTAL FASE ADJUDICACION		1.585.567,90

21,62%

4.374.030,62

FASE SUPERVISION PROYECTO	Parque de Ocio y Naturaleza de Garafía	706.928,14	
	TOTAL FASE SUPERVISION	706.928,14	9,64%

PLANES DE CALIDAD TURISTICA	Plan de Calidad Turística de Breña Baja	901.518,16	901.518,16
	Plan de Calidad Turística de Los Llanos de Aridane	937.578,89	840.381,70
	TOTAL PLAN CALIDAD TURISTICA	1.839.097,05	1.741.899,86

PLANES DE EXCELENCIA Y DINAMIZACION TURISTICA	Plan de Dinamización Turística de Santa Cruz de La Palma	685.153,80	685.127,35
	Plan de Dinamización Turística de Barlovento	480.000,00	480.000,00
	Plan de Dinamización Turística de Breña Alta	502.025,00	125.000,00
	TOTAL PLANES DE EXCELENCIA Y DINAMIZACION TCA.	1.667.178,80	1.290.127,35

PENDIENTE

MUNICIPIOS	asignado convenio	actuaciones abiertas	pendiente
BARLOVENTO	480.000,00	480.000,00	0,00
BREÑA ALTA	502.025,00	502.025,00	0,00
BREÑA BAJA	901.518,16	901.518,16	0,00
GARAFIA	706.928,14	706.928,14	0,00
LOS LLANOS DE ARIDANE	1.834.081,70	1.785.783,62	48.298,08
SANTA CRUZ DE LA PALMA	2.270.721,70	2.270.721,70	0,00
TAZACORTE	601.012,10	488.483,55	112.528,55
	7.296.286,80		160.826,63

160.826,63

1.828.005,43

3.667.102,48

22,74%

25,08%

7L/PE-1435 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre la tarjeta de fidelización EXCELLENT CLUB en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 28/5/09.)
(Registro de entrada núm. 5.152, de 2/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.9.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre la tarjeta de fidelización EXCELLENT CLUB en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA TARJETA DE FIDELIZACIÓN EXCELLENT CLUB EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A fecha del último informe disponible, de Abril pasado, el reparto de establecimientos adheridos a la tarjeta de fidelización Excellent Club por provincias es 54% Provincia de Las Palmas y 46% Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Por islas 30% Tenerife, 25% Gran Canaria, 17% Lanzarote, 11% Fuerteventura, 7% La Palma, 6% La Gomera y 3% El Hierro.

El Plan de Fidelización mantiene de forma dinámica la oferta de unos 435 puntos de distribución a los usuarios de la tarjeta Excellence Club en el archipiélago, del que el 61% están en la provincia de Las Palmas y el 39% en la de Santa Cruz de Tenerife. El reparto de puntos de distribución

por islas es el siguiente: Lanzarote 102 (23%), Fuerteventura 70 (16%), Gran Canaria 95 (22%), Tenerife 121(28%), La Palma 18 (4%), La Gomera 21 (5%) y El Hierro 8 (2%).

Según su procedencia, en la base de datos de este sistema de fidelización hay turistas de 50 nacionalidades diferentes. Porcentualmente españoles son el 54%, alemanes 14%, británicos 13%, italianos 4%, holandeses, franceses e irlandeses 3%.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1447 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversión en el Festival de Ópera de Las Palmas de Gran Canaria y en el Festival de Ópera de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 167, de 2/6/09.)
(Registro de entrada núm. 5.200, de 6/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.10.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversión en el Festival de Ópera de Las Palmas de Gran Canaria y en el Festival de Ópera de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

INVERSIÓN EN EL FESTIVAL DE ÓPERA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y EN EL FESTIVAL DE ÓPERA DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias a través de la empresa pública Canarias Cultura en Red tiene previsto invertir 753.000 euros en el Festival de Ópera de Las Palmas de Gran Canaria y otros 753.000 euros en el Festival de Ópera de Tenerife en el año 2009.

En cuanto al Festival de Ópera de Las Palmas de Gran Canaria la cantidad de 753.000€ será gestionada por la *Asociación Amigos Canarios de la Ópera (ACO)*.

En el caso del Festival de Ópera de Tenerife, de la cantidad de 753.000€ se gestionará por la *Asociación Tinerfeña de Amigos de la Ópera (ATAO)*, un importe de 60.000€, más la cantidad que resulte de los costes que se generen por el contrato de coros. La cantidad restante hasta completar los 753.000 € será gestionada por el Auditorio de Tenerife.”

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1470 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre especies marinas propias de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 16/6/09.)
(Registro de entrada núm. 5.122, de 6/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.11.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre especies marinas propias de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ESPECIES MARINAS PROPIAS DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las especies marinas propias de las aguas del litoral de Lanzarote, tanto respecto de peces como de marisco, en gran medida se encuentran también presentes en el resto de las islas del Archipiélago, aunque su abundancia puede variar dependiendo básicamente tanto de la plataforma submarina que la sustenta como de la temperatura, salinidad y nutrientes de las aguas.

Las especies pelágicas presentes en las aguas de Lanzarote no presentan ningún tipo de diferencia respecto a las que se observan en el resto de las islas, dado que en su mayoría tienen carácter migratorio, viéndose determinada su mayor o menor presencia en función de diversos factores, entre los que destacan las condiciones oceanográficas que se puedan generar en cada estación del año.

Ello no obstante, se adjunta una relación de aquellas especies presentes en el litoral de Lanzarote que pueden considerarse propias, aunque en su mayor parte también están presentes en el resto del archipiélago.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de septiembre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

RELACIÓN DE ESPECIES MARINAS PROPIAS DE LANZAROTE

Acanthocybium solandri	Peto
Atherina presbyter	Guelde
Balistes carolinensis	Gallo, Gallo moruno
Belone belone	Aguja, Agujón
Bodianus scrofa	Pejeperro
Boops boops	Boga
Cancer bellianus	Cangrejo buey
Conger conger	Congrio
Coryphaena hippurus	Dorado
Chromis limbatus	Fula canela
Dentex dentex	Sama guachinanga
Dentex gibbosus	Sama, sama de ley
Dentex macrophthalmus	Antoñito
Dentex maroccanus	Dientón
Dicentrarchus labrax	Robalo
Diplodus annularis	Mugarra
Diplodus cervinus	Sargo paella
Diplodus puntazzo	Sargo picudo
Diplodus sargas	Sargo
Diplodus vulgaris	Seifío
Engraulis encrasicolus	Longorón

Epinephelus marginatus	Mero	Serranus cabrilla	Cabrilla reina
Gymnothorax maderensis	Morena	Serranus scriba	Vaquita
Gymnothorax polygonius	Morena papuda	Sparisoma cretense	Vieja
Gymnothorax unicolor	Murión	Sparus aurata	Sama zapata
Helicolenus dactylopterus	Bocanegra	Sphoeroides pachygaster	Tamboril de hondura
Isirus oxyrinchus	Janequín	Sphyaena viridensis	Bicuda
Katsuwonus pelamos	Rayado, Listado	Spondyliosoma cantharus	Chopa
Kyphosus sectator	Chopa perezosa	Stephanolepis hispidus	Gallo verde
Labrus bergylta	Budión rey	Thalassoma pavo	Pejeverde
Labrus bimaculatus	Pejeperro amarillo	Thunnus albacares	Rabil
Lepidopus caudatus	Sable	Thunnus obesus	Tuna
Lithognathus mormyrus	Herrera	Thunnus thynnus thynnus	Patudo
Liza aurata	Lisa	Trachinotus ovatus	Palometón
Loligo vulgaris	Calamar	Trachinus araneus	Araña
Lphius piscatorius	Rape	Trigla lucerna	Rubio
Maja squinado	Centollo	Umbrina canariensis	Verrugato
Merluccius merluccius	Merluza, Pescada	Umbrina ronchus	Verrugato claro
Mora moro	Hediondo	Xiphias gladius	Aguja paladar
Mullus surmuletus	Salmonete		
Muraena augusti	Morena negra		
Muraena helena	Morena pintada		
Mustelus mustelus	Cazón		
Mycteroperca fusca	Abade, Abae		
Oblada melanura	Galana		
Octopus vulgaris	Pulpo		
Osilinus atratus	Burgado		
Pagellus acarne	Besugo		
Pagellus bogaraveo	Goraz		
Pagellus erythrinus	Breca		
Pagrus auriga	Roquera		
Pagrus pagrus	Bocinegro		
Palinurus elephas	Langosta africana		
Parapristipoma octolineatum	Burro		
Patella candei crenata	Lapa negra		
Patella ulyssiponensis aspera	Lapa blanca		
Pegusa lascaris	Lenguado		
Perna perna	Mejillón		
Phycis phycis	Briota		
Plectorhynchus mediterraneus	Burro de ley, Burro de la costa		
Plyprion americanus	Cherne		
Pollicipes cornucopia	Patacabra		
Pomadasy s incisus	Roncador		
Pomatomus saltator	Anjova		
Pontinus kuhlii	Cantarera, cantarilla		
Pseudocaranx dentex	Jurel		
Ruvettus pretiosus	Escolar		
Sarda sarda	Sierra, Corrigüelo		
Sardina pilchardus	Sardina		
Sardinella aurita	Sardina de ley		
Sardinella maderensis	Machuelo		
Sarpa salpa	Salema		
Scomber japonicus	Caballa		
Scorpaena porcus	Rascacio		
Scorpaena elongata/Scorpaena scrofa	Cantarero		
Scyllarides latus	Langosta canaria		
Schedophilus ovalis	Pámpano		
Sepia officinalis	Choco		
Seriola dumerili	Medregal		
Serranus atricauda	Cabrilla negra, cabrilla rubia		

7L/PE-1537 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre talleres de empleo, casa de oficios y escuelas talleres para personas con discapacidad en 2005, 2006, 2007 y 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 197, de 2/4/09.)
(Registro de entrada núm. 5.124, de 1/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.13.- De la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre talleres de empleo, casa de oficios y escuelas talleres para personas con discapacidad en 2005, 2006, 2007 y 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

TALLERES DE EMPLEO, CASA DE OFICIOS Y ESCUELAS TALLERES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN 2005, 2006, 2007 Y 2008,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el periodo de referencia, este Servicio Canario de Empleo ha subvencionado 12 proyectos, 9 Talleres de Empleo y 3 Escuelas Taller, destinados a personas con discapacidad.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de septiembre de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1549 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre los reglamentos insulares de organización y funcionamiento de los Consejos Insulares de Formación y Empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 197, de 2/4/09.)
(Registro de entrada núm. 5.125, de 1/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.14.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre los reglamentos insulares de organización y funcionamiento de los Consejos Insulares de Formación y Empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LOS REGLAMENTOS INSULARES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS INSULARES DE FORMACIÓN Y EMPLEO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de los Consejos Insulares de Formación y Empleo, que establece el art. 13.8 del Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del Servicio Canario de Empleo, está aprobado por el pleno de cada Consejo.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de septiembre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1550 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre reunión del Consejo Insular de Formación y Empleo de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 197, de 2/4/09.)
(Registro de entrada núm. 5.126, de 1/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.15.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre reunión del Consejo Insular de Formación y Empleo de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

REUNIÓN DEL CONSEJO INSULAR DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La última reunión del Consejo Insular de Formación y Empleo de Lanzarote se celebró el día 18 de diciembre de 2008.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de septiembre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1552 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre los programas de recualificación para trabajadores del sector de la construcción, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 197, de 2/4/09.)
(Registro de entrada núm. 5.127, de 1/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.16.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre los programas de recualificación para trabajadores del sector de la construcción, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado

por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LOS PROGRAMAS DE RECUALIFICACIÓN PARA TRABAJADORES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según el criterio del Servicio Canario de Empleo, los resultados de los programas de recualificación para trabajadores del sector de la construcción que han perdido el empleo son bastante positivos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de septiembre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1564 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre el primer semestre del 2009 Programa Trabajoven, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 197, de 2/4/09.)
(Registro de entrada núm. 5.128, de 1/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.17.- De la Sra. diputada D.^a María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre el primer semestre del 2009 Programa Trabajoven, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada

a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Mar Arévalo Araya, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PRIMER SEMESTRE DEL 2009 PROGRAMA TRABAJOVEN,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se facilita la información requerida en la siguiente tabla:

Entidad	Importe de la Subvención	Nº de Contrataciones Realizadas
“ASECU” –La Cuesta-Taco-Finca España-Los Majuelos	300.000 €	9
Confederación Canaria de Empresarios de la Pequeña y Mediana Empresa “CECAPYME”	216.000 €	1
Asociación de Empresarios “CEPYME-LA PALMA”	251.552,28 €	17
Federación Provincial de Empresarios del Metal y Nuevas Tecnologías de Santa Cruz de Tenerife “FEMETE”	250.000 €	3

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de septiembre de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

